



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-83/2021

DENUNCIANTE:

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

DENUNCIADOS:

EVA MARÍA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
Y OTRO

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/134/2021

MAGISTRADA PONENTE:

ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con dieciocho minutos del veinticinco del mes y año corrientes, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/SE/493/2022 signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, constante en una foja útil, al cual anexa copia simple del oficio SATBC-DR-00-00-2022-0138 signado por Omar Alberto Ramos Sierra, Director de Recaudación del Servicio de Administración de Baja California, constante en una foja útil, citatorio, acta de notificación y requerimiento de pago de multa impuesta a nombre de Verónica Castellanos Maeda, constante en dos fojas útiles en total; y copia simple del oficio IEEBC/SE/385/2022, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto en un inicio mencionado, constante en una foja útil; informando sobre el estatus que guarda el cobro de la multa impuesta mediante sentencia de nueve de septiembre de dos mil veintiuno dictada dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que mediante oficio número SATBC-DR-00-00-2022-0138, el Director de Recaudación del Servicio de Administración de Baja California, informa al Secretario Ejecutivo del citado Instituto Electoral sobre el estatus que guarda el cobro de la multa impuesta a la sancionada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ÚNICO. Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California, informando el estado que guarda el cobro de la multa impuesta a e Verónica Castellanos Maeda, y en vías de cumplimiento la sentencia de nueve de septiembre de dos mil veintiuno; así como por recibido el oficio y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus autos en que se actúa para que obren como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. **NOTIFÍQUESE** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. Cúmplase.